

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año X

Núm. 568

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo, 13 de Noviembre de 1927

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Los Colegios

El equívoco de una ruta.—Dos años han transcurrido durante los cuales la Veterinaria española ha vivido alejada de una vida social, en contra de los sentimientos de su propia voluntad. La pereza y languidez de sus Corporaciones oficiales en las provincias apenas si ha servido para otra cosa más que para patentizar aquella impotencia de reacción que en momentos peligrosos para nuestro porvenir comprometieron con su pasividad el pan y la dignidad de los veterinarios.

Había que pensar en una nueva estructura colectiva de la Clase como medio para la consecución de elevados fines y de objetivos positivos y antes de tratar de reivindicar una bandera que supo agrupar a toda la Veterinaria nacional, sin distinción de castas, sin clasificación de jerarquías, sin disparidad de ideales, antes —repetimos con la mayor ecuanimidad de criterio— de tratar de recoger aquella sublime enseña que nos llevaba al triunfo de nuestros comunes ideales, se pretende dar pábulo al equívoco y al error avivando la hoguera de la discordia y de la negación.

A toque de tambores y de clarines, tremolan, no una bandera, sino un banderín de fracción que bajo la denominación de *Federación de Colegios Veterinarios provinciales de España*, se convertirá en un organismo antiguo donde a la par se dará cabida al profesorado de nuestras Escuelas, veterinarios militares, inspectores de Higiene pecuaria y... quedaron en el tintero—como muy oportunamente ha escrito en estas columnas un distinguido compañero—los estudiantes y la representación de la prensa profesional.

¡Los Colegios para todos!... Con que hubieran sido para ellos merecerían la razón de su existencia. Ahí está su historia de negación e inutilidad expuesta a la crítica reflexiva e imparcial de quienes se detengan a meditar sobre ella. Suma de individualidades muertas y agarrotadas por el nudo de la ley, «cadáveres galvanizados» en algunos momentos, obligada mezcolanza de buenos y de malos, hibridación contranatural de una asociación pura, mágico dique, artilugio legal, argolla que aprieta, válvula que aprisiona y abismo, en fin, que sepulta lo mismo honradas y legítimas ambiciones que sublimes y elevados ideales.

Pensar que en nombre de una Federación de estos organismos puede estructurarse una constitución orgánica social de nuestra profesión es un desatino enorme, es un equívoco tan absurdo que nos debiera obligar a todos a practicar un examen de conciencia antes de emprender esa ruta por donde se pretende llevarnos para que la Veterinaria viva condenada a la esclavitud e incapacidad de

manumisión, como si estos pecados fueran el castigo impuesto por los veterinarios de nuestra época a una Veterinaria que siempre soñó con ser grande y libre con personalidad propia y emancipación legítima.

Nosotros nos permitimos indicar a los veterinarios conscientes de sus derechos, a los dueños de sus conciencias, que mediten sobre el paso regresivo que tal intento supone para nuestra futura organización social; es la voz de alarma, es el aldabonazo de alerta, es el consejo leal de quienes sin pasión y con serenidad de juicio vemos en ese señuelo de la Federación, algo que está por encima de ella y es precisamente el peligro que constantemente nos acecha y hacia el que vamos guiados, confiados y alegres...

Alguien podría objetarnos que así, en el estado actual de crisis colectiva, por que atravesamos, no podemos vivir. Es cierto. Los problemas actualmente planteados requieren soluciones rápidas y urgentes. La cuestión pecuaria, la reforma de la enseñanza, la organización sanitaria, la clasificación de partidos, el Colegio de Huérfanos, el Montepío... reclaman una acción perentoria y común. Vayamos a ella decididos todos los veterinarios sin excepción, en nombre propio, individual, sin el burdo antifaz del Colegio, y convocada una Asamblea de carácter nacional sin representación limitada, sino, por el contrario, libre, estudiemos la forma de llevar a cabo la implantación de un Estatuto veterinario que no pue de ser otro más que aquel que lleve por normas la meridiana claridad de objeti

VACUNA contra la mamitis de las vacas

A base de estafilococos, estreptococos y colibacilos de origen bovino, tres inocularaciones; una dosis, 5 pesetas. Indicaciones: Tratamiento de las mamitis en que hayan germinado, como originales o secundarios, los gérmenes dichos.

Pida Ud. esta vacuna, como todas las vacunas y sueros que necesite, al

INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN
APARTADO 739.—BARCELONA

vos dentro de nuestro campo profesional sobre las firmes bases de la libertad y de la justicia.

Respetuosos con todas las opiniones ajenas aplaudimos la idea de una Asamblea que hubieran podido convocar los Colegios sin necesidad de anteponer el espantajo de la Federación, porque entendemos que para sentar las bases de una organización social, es a la Clase entera, representada en todos y cada uno de sus profesionales, a quien corresponde emitir su opinión y su voto en un pronunciamiento, que no debe ser la obra de unos pocos, sino la acción mancomunada y conjunta de todos. Lo contrario es censurable y lleva aneja una gran responsabilidad que la Clase toda tendrá que exigir en su día.

No hemos de tratar de obstaculizar ese erróneo camino por donde pretende llevarse a la Veterinaria. Nuestro deber no es otro que señalar el peligro más que la ineficacia y quitar la venda de los ojos a los que cegados por la pasión, la impaciencia y la irreflexión no vacilarían en entregar a la Veterinaria a tutorías odiosas que si garantizan la minoridad o impotencia no pueden ser aceptadas por nadie, ni aun a título de mal menor, sin anteponer la vida material y grosera a la del ideal y de la dignidad.

Si voluntariamente se eliminan unos pocos no hemos de pretender atraerlos al seno común de nuestra bandera; tal vez en ese apartamiento reciban una saludable lección de experiencia. Y mientras tanto al seleccionar el rancio fermento del Colegio de la futura Asociación de profesionales libres, hijos de la fe y del

convencimiento, nos darán resuelta la fórmula de la purificación del ideal, con el cumplimiento de aquellas sublimes palabras que se leen en la primera Epístola del apóstol San Pablo a los corintios: «Expurgad, pues, la levadura vieja para que seais nueva masa»....—*F. Romero Hernández.*

Sobre la Asamblea en proyecto.—Hemos recibido, ya muy tarde para que pudieran publicarse en el número anterior, los siguientes documentos relacionados con la convocada Asamblea para la constitución de la Federación de Colegios, que llevan fecha 2 del corriente.

UNA CARTA PARA NOSOTROS.—Señor Director de LA SEMANA VETERINARIA. Mi distinguido compañero: Al ocuparse de la Asamblea de Colegios en el número correspondiente al día 30 del pasado, publica una carta que don Carlos Ruiz ha dirigido al presidente de este Colegio, y para que los lectores de ella puedan enterarse de la contestación dada al señor Ruiz, le remito la adjunta que ruégole publique.

En la nota que dá en la misma SEMANA., «Más sobre la Asamblea», hace co-

LA PESTE PORCINA

SEÑORES VETERINARIOS:

Defienda los cerdos de su cliente.

Inmunícelos contra la peste porcina.

El mejor día, en el ejercicio de su tarea profesional recorriendo y visitando las piaras de sus clientes notará que los cerdos dejan de comer y faltos de apetito se retiran de los demás y vuelven tristes a sus corrales donde han pasado la noche. Allí se echan en seguida y hunden el hocico en la paja como si tuvieran frío. Para un profesional de la experiencia de usted estos síntomas puramente externos le dan la idea de que la peste porcina se presenta en la piara.

No es razonable esperar la comprobación clínica y bacteriológica para diagnosticar la enfermedad. Usted debe prevenir en seguida a su cliente para que vacune inmediatamente con la vacunación simultánea los cerdos sanos y aplique el suero a los enfermos después de su separación de los sanos.

Los productos Pitmann-Moore le darán completa satisfacción y eficacia.

S. A. REPRESENTACIONES Y COMERCIO, Angeles, 18. Dirección Telegráfica: «SARECO».—BARCELONA

Colaboradores técnicos: INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN
Apartado 739.—BARCELONA

mentarios sobre la información que ha recibido de los dos *miembros* de este Colegio y para aclarar y que se vea se ha obrado bien *con arreglo a reglamento*, le remito las dos actas adjuntas para su publicación.

Sepa, que no *son unos señores* los que hacen la convocatoria, pues ante la imposibilidad de una reunión de Junta general por la época tan ocupada de inspección de carnes, la mayoría de los colegiados, casi todos los de la provincia, han mostrado su conformidad adhiriéndose a lo hecho por la Junta, y una insignificante minoría, con la que desde luego ya contábamos, es la que no se halla conforme con nuestra actuación.

Como es conveniente se conozca todo esto para no tener la opinión de los compañeros que noblemente y sin prejuicios creen muy necesaria la Asamblea y la Federación de Colegios, por eso le ruego publique estas líneas.

Gracias por ello, y es suyo affmo. s. s. y compañero.—*Antonio Panés».*

CARTA PARA EL SEÑOR RUIZ.—Señor don Carlos Ruiz.—Valladolid.—Muy señor mío y compañero: Recibida su atenta de 19 del corriente en la que expone

su opinión sobre la convocatoria, bases y reglamento para la Asamblea de Colegios que éste ha publicado, vemos es usted un compañero entusiasta de la clase, y por ello sentimos se abandone en el mayor de los pesimismos.

Es cierto que algunos Colegios llevan una vida lánguida, son *entidades muertas*, como usted dice muy bien; pero es también cierto, que si existiera la Federación, la labor sería más fructífera, pues haría esta que labortaran en provecho de los intereses de la colectividad.

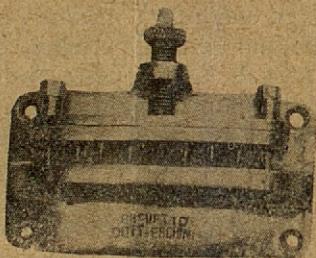
Como habrá usted visto, la labor de la Asamblea, que será de representaciones, y en la que todos los sectores de la Veterinaria tendrán la suya, tratará preferentemente de los temas más vitales en nuestra profesión como verá en los asuntos de la base 3.^a, 2.^o, 4.^o y 5.^o y además en el 6.^o, podrán los señores asambleistas que lo deseen, tratar de otros que estimen de interés para la clase. Así que con esta amplitud, no se restará nada a lo que todos deseamos y con entusiasmo y deseo de hacer algo útil por nuestra clase, pues en ello irá el girón que usted dice nos queda de nuestro flamante título, podremos conseguir nuestro anhelo que debe ser la *reivindicación de nuestros derechos*.

Todos poseídos de acendrado amor, sin prejuicios y sin miras partidistas, debemos laborar por el engrandecimiento de nuestra clase y si se van hacer

Tenaza del doctor veterinario Eschini

PARA LA CASTRACIÓN SIN SANGRE DE LOS ÉQUIDOS, BOVINOS Y OVINOS

2.^a Serie-Modelo 1927, la más ligera. Precio 135 pesetas. Franco de portes. La disminución de peso y de precio tiene menos pago de Aduana. No pudiéndose hacer desde Italia la expedición por paquete postal contra reembolso, se ruega enviar el dinero adelantado a don Isaac Perales, veterinario en Chiva (Valencia).



Este instrumento sirve para la operación sin sangre de las hernias reducibles.

Es de uso muy fácil y de efecto seguro. Precio

35 pesetas, franco de portes, envío por correo. Pago adelantado.

fútiles observaciones a la labor penosa que representa la organización de la Asamblea que usted reconoce muy necesaria, tenderán con tan funesto proceder los que tal hagan, a obstaculizar, a entibiar el entusiasmo en tan noble causa, contrayendo grave responsabilidad ante la clase.

Como usted siente las *inquietudes profesionales*, no veo obstáculo para que colabore en la Asamblea, pues no se halla imposibilitado para acudir a ella.

Anteponga al criterio, muy respetable de la Federación de Colegios, todas las múltiples e interesantes cuestiones que se han de tratar, *ideario de nuestro calvario profesional*, y usted puede ser un buen elemento, y como son doce los veterinarios militares que han de designarse como representantes de Cuerpo, veríamos con sumo gusto fuera usted uno de ellos.

Nos es grato participarle que atendiendo a nuestras propias convicciones, la prensa profesional se hallará representada, así como también los escolares.

Así, que en síntesis, con amplio criterio de hacer fecunda labor en provecho de la Veterinaria española, vayamos todos a la Asamblea con el decidido propósito de no entorpecer o retardar la marcha de nuestra redención y consideración social, y respetándonos mutuamente en nuestras ideas, laboremos por una Veterinaria grande.

Decir que *un grupo veterinario no puede adherirse con el convencimiento indudable e indiscutible de la Federación de Colegios*, es muy secundario, pues si es evidente que les interesa sobre todo los demás temas, por este solo hecho y *por dar una prueba de abnegación*, debe adherirse ese grupo *con el convencimiento indudable e indiscutible de laborar por su amada clase*, honrándola con su anhelo de unión y trabajo, que equivaldrá en consecuencia a honrarse a sí mismos.

Y no molestando más su atención y creyendo haber contestado cumplidamente a su carta, tiene el gusto de ofrecerse a usted su más afimo. seguro servidor q. e. s. m.—Por el presidente.—*Antonio Panés*, secretario.

UN ACTA DE JUNTA DIRECTIVA.—En Murcia, a diez y seis de Octubre de mil novecientos veintisiete, bajo la presidencia de D. Ginés Oliva, y con asistencia de los señores don Ginés Oliva, don José Ruiz Guirao, don Pedro Lucas, don Elías Moya, don Alfonso López-Tello, don Fernando Oliva, don Pedro Crespo y don Antonio Panés, y siendo las doce día, el señor presidente declara abierta la sesión, manifestando que teniendo previsto el Reglamento del régimen interior del Colegio que en casos de urgencia la directiva pueda tomar acuerdos, dando cuenta de ellos en la primera junta heneral que se celebre, y dada la urgencia del caso, cual es la convocatoria, bases y Reglamento para la celebración de una

VERRUGAS

Está demostrado que usando ESCAROTINA Díaz se evitan al animal los peligros y sufrimientos de la ablación y lo sucio y repugnante de esta enfermedad, pues si sangran dejan de hacerlo a las pocas horas de usarlo. Vale cinco pesetas el tarro grande y tres el pequeño. Hay para tratar diez o doce verrugas de buen tamaño con el primero, y cuatro o cinco con el segundo. Ahorra, por tanto, tiempo y dinero.

No dejéis de tener a mano tan precioso preparado, pues si lo usáis al iniciarse la enfermedad la deterráis en absoluto sin trabajo y sin molestia.

Depositarios: En Madrid, E. Durán, Francisco Casas, J. Martín y F. Arribas. En Zaragoza, Rived y Choliz. En Toledo, J. Cabello y Julio González.

El autor—Gonzalo Díaz, Noez (Toledo)—lo remite por correo a reembolso.

Asamblea Nacional de Colegios veterinarios en Madrid, con motivo de haber desistido el Colegio de Logroño de su organización, es por lo que se había convocado, determinando el objeto de la reunión.

Por el señor secretario se da lectura a la convocatoria dirigida a los veterinarios españoles, bases y Reglamento para la celebración de la Asamblea.

El Sr. Ruiz Guirao, manifiesta que el Colegio en Junta general debió aprobar la Convocatoria y discutir y aprobar el Reglamento y bases, y por tanto, con este criterio que expone, no puede prestar su conformidad ni aprobación a lo leído, aun pareciéndole todo muy bien e inspirado en el mejor deseo de defensa de clase.

El Sr. Crespo, en breves palabras, se adhiere a lo manifestado por el Sr. Ruiz Guirao.

El señor presidente vuelve a manifestar que reglamentariamente el caso está previsto y que debido a la urgencia del caso y premura de tiempo, pues la clase entera espera la convocatoria, se ha traído este asunto a la directiva.

Los Sres. Lucas, Moya, Oliva (F.), López Tello, y Panés se adhieren a las manifestaciones del señor presidente, rogando a éste el pronto envío a los Colegios y clase toda, en sus distintos sectores, de la convocatoria, bases y Reglamento de la Asamblea que se proyecta. Así se acuerda, salvando su voto los Sres. Guirao y Crespo.

El Sr. Moya, manifiesta que convendría que al Sr. Gordón se le indicara el acuerdo de este Colegio de convocar a Asamblea y que asistiera.

El señor presidente dice no ve inconveniente alguno, y desde luego se le comunicará el acuerdo creyendo que dicho señor irá a la Asamblea como un representante del cuerpo de inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

Y no habiendo otro asunto que tratar, el señor presidente levantó la sesión, de la que yo el secretario certifico.—El presidente, V.º B.º, G. Oliva.—El secretario, Antonio Panés.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA.—El mismo día y una vez terminada la sesión de la Directiva, los señores don Ginés Oliva, don Pedro Lucas, don Elias Moya, don Fernando Oliva, don Alfonso López Tello y don Antonio Panés, se reunen bajo la presidencia de don Ginés Oliva.

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárniaco de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

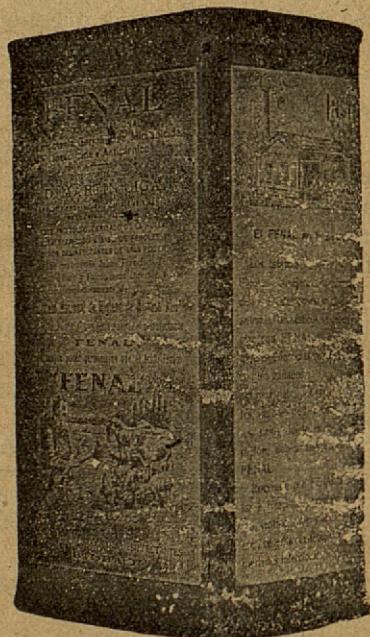
Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjase los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.

El señor secretario manifiesta que con arreglo a lo que se determina en la base 4.^a de la convocatoria para la Asamblea de Colegios, ha de quedar nombrada una comisión organizadora, la cual será la que represente al Colegio.

El señor presidente manifiesta que dicha Comisión tendrá que ser integrada por los señores de la Junta que han prestado su conformidad a la convocatoria de la Asamblea.

Se acuerda quede constituida la Comisión organizadora por los señores siguientes: Don Ginés Oliva, don Fernando Oliva, don Pedro Lucas, don Elias Moya, don Alfonso López-Tello, don Antonio Panés y don Vicente Giner, Vocal de la Junta Directiva que no pudiendo asistir a la reunión se adhería a los acuerdos que fueran tomados según carta que se dá lectura.

Para la designación de cargos en esta comisión organizadora, por unanimidad se acuerda recaigan los de presidente, tesorero, secretario y vocales, en los



mismos señores que los desempeñan actualmente en la Junta Directiva, haciendo la designación de vicepresidente a favor de don Fernando Oliva, primer vocal de la misma.

Sin otro asunto que tratar, por el señor presidente se dió por terminada la sesión, de la que yo el secretario certifico.—El presidente, V.^o B.^o, G. Oliva.—El secretario, Antonio Panés.

Comentarios obligados.—Los escritos del Sr. Panés que anteriormente quedan reproducidos, lejos de rectificar mi información, la confirman en todas sus partes. No es, por lo tanto, una rectificación, sino una justificación de su conducta lo que dicho señor desea hacer ante la Clase, para demostrar que ha procedido reglamentariamente. Veamos si lo logra.

Según el Sr. Panés, al llevar ya impresas a la Junta directiva la convocatoria y las bases para la Asamblea y al prescindir de la aprobación de la Junta general, se ha «obrado bien, con arreglo a reglamento», y para demostrarlo acompaña la copia de un acta en que se lee que «el Reglamento del régimen interior del Colegio tiene previsto que en casos de urgencia la directiva puede tomar acuerdos, dando cuenta de ellos en la primera Junta general que se celebre, y dada la urgencia del caso, cual es la convocatoria, bases y Reglamento para la celebración de una Asamblea Nacional de Colegios veterinarios en Madrid, con motivo de haber desistido el Colegio de Logroño de su organización, es por lo

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno Alustiza, Garmendía y Goena Cegama (Guipúzcoa)

que se había convocado (la reunión de la directiva) determinando el objeto de la reunión».

Ni en estas declaraciones, ni tampoco cuando después se insiste en que el no convocar la Junta general está reglamentariamente previsto, «debido a la urgencia del caso y premura de tiempo, pues la clase entera espera la convocatoria», se intenta siquiera explicar el hecho insólito de que se lleven ya impresos, y, por tanto, sin posibilidad práctica de modificación, unos documentos tan delicados como estos de que se trata, y se atiende solo a la parte que, sin duda, considera el Sr. Panés más necesitada de justificación: la de prescindir del criterio de la Junta general precisamente en el Colegio cuya directiva invita a los demás Colegios a que se reunan para nombrar representantes que asistan a una Asamblea nacional.

Y la justificación de esta extraña conducta no deja de ser peregrina. No hace falta presumir de exégeta para comprender que los casos de urgencia a que se refiere un Reglamento DE ORDEN INTERIOR de un Colegio son también casos de orden interior, es decir, de la vida propia del Colegio, en manera alguna casos de orden exterior, y mucho menos cuando se trata de convocar una Asamblea nacional en nombre del Colegio, pues tales casos nunca pueden ser reputados de urgencia en el sentido de que excusen la reunión de la Junta general, más aun cuando, como sucede ahora, el fin primordial de la Asamblea en proyecto no es el discutir unos asuntos profesionales en que todos estamos conformes, si-

no acordar una táctica y una organización nacional de la clase, que no es lícito convenir sin oír a todos, ya que no se quiera en Madrid, por considerar conveniente que solo vengan representaciones colectivas, por lo menos en las capitales de provincia, entendiendo yo que proceder en contrario, aun en los casos en que se esté seguro de la adhesión de la mayoría, equivale a un desprecio del juicio ajeno y a un atropello a los derechos de la colectividad.

Pero es que, además, no aparece la urgencia, en su sentido gramatical y preciso, por ninguna parte. La renuncia de la Comisión del Colegio de Logroño a convocar la Asamblea pro Federación de Colegios, se publicó en este periódico el día 21 de Agosto. La Junta Directiva convocada en Murcia se celebró el día 16 de Octubre. Es decir, que habían transcurrido dos meses entre ambos hechos. ¿Dónde está la urgencia? Y todavía hay más. La convocatoria, bases y reglamento para la Asamblea que se dice convocada en nombre del Colegio de Murcia tienen la fecha de 25 de Septiembre, y hasta VEINTIÚN DÍAS DESPUÉS no se dió cuenta de ello a la Junta Directiva. ¿Dónde está la urgencia? Tan no existe tal cosa, que el Sr. Panés en su carta, contradiciendo lo terminantemente escrito en el acta, no habla de urgencia para nada, sino «de la imposibilidad de una reunión de Junta general por la época tan ocupada de inspección», sin tener en cuenta que eso podría justificar que asistieran pocos veterinarios a la Junta, en manera alguna que la Directiva no la convocara, habiendo tenido tiempo sobra-

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica qué cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

do para hacerlo. Por otra parte, si en el mes de Septiembre—no se olvide que el día 25 de dicho mes ya se habían impreso los documentos—estaban tan ocupados en la inspección los veterinarios murcianos que se hacía imposible reunirlos en Junta general, lógicamente han de estar mucho más ocupados en dicho servicio durante los meses de Octubre y Noviembre los veterinarios municipales del resto de España, y, por lo tanto, conforme a la lógica del Sr. Panés, no podrá celebrar Junta general ningún Colegio para elegir sus representantes, y desde luego yo ya sé de alguno en que se ha prescindido del pequeño trámite de la reunión del Colegio para nombrar las representaciones, sin duda por considerar que la Junta general, es decir, la masa de los colegiados, el grueso de la Veterinaria, no tienen pito que tocar en estos altos problemas y se conformarán con que se les de cuenta de lo hecho.

Con azúcar está peor, Sr. Panés. Dije, e insisto en ello, que la convocatoria de la Asamblea la han hecho unos señores, no el Colegio de Murcia, aunque las primeras líneas de la primera de las Bases dicen: «El Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Murcia, convoca a todos los demás Colegios de España...», y los escritos enviados por el Sr. Panés lo confirmán plenamente. Vendrá después la conformidad de la mayoría del Colegio de Murcia—a mí no me cabe duda alguna de ello, conociendo el prestigio provincial del Sr. Panés—pero eso no borrará el hecho incuestionable de que no ha sido el Colegio el que ha hecho la convocatoria, ni siquiera el que ha pedido que se haga, pues como

yo ya estoy de vuelta en el asunto no ignoro que los estímulos vinieron de León y se concretaron en Madrid. Sin duda por esas razones iniciales, el señor Panés, que durante diez y siete años me ha estado tratando de «querido amigo» y llamándome de tú, me trata ahora de «distinguido compañero» y me llama de usted. Acaso en sus nuevas frecuentaciones ha aprendido bien lo peligroso que es ser amigo mío y ha aprovechado esta ocasión para decirle al público, al mismo tiempo que me lo decía a mí, que ya no existe dicha amistad, resolución prudente que le aplaudo y que le dará la seguridad de no ser perseguido ni maltratado como lo fueron otros, tan poco prácticos como yo, pues a pesar de todo persisten impertéritos en cultivar este mal negocio que yo represento.

Si con la convocatoria de la Asamblea se hubiera pretendido hacer seriamente una manifestación de Clase frente al único problema agudo que hoy tenemos planteado, el problema pecuario, no se hubieran vinculado este y todos los demás problemas a la condición *sine qua non* de constituir previamente la Federación de Colegios, sabiéndose, como se sabía, que nosotros, es decir, un sector considerable de la clase, no la admitiremos más que cuando no haya otro remedio de vivir socialmente. Tan bien sabía el Sr. Panés que lo único serio era prescindir de una etiqueta partidista en esta Asamblea que a los veterinarios reunidos en Valladolid, y que estaban planeando la convocatoria de una Asamblea Nacional Pecuaria cuando él llegó, les dijo que ya el Colegio de Murcia la

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

iba a convocar para este mismo fin y NO PARA NINGUNA OTRA COSA, según expresó don Carlos Ruiz en la carta publicada en el número 566 de este periódico, extremo importantísimo al que el Sr. Panés no contesta y que me han confirmado verbalmente dos representantes de Colegios y un inspector pecuario de los que asistieron a dicha reunión. ¿Engaño? ¿Habilidad? ¿Catequesis? Llámelo el señor Panés como quiera. Sinceridad desde luego no es.

Si el mismo Sr. Panés reconoce que es muy secundario el asunto de la Federación de Colegios, ¿por qué anteponerlo a los demás? ¿O es que debe ser secundario para nosotros y principal para ellos? «Decir que *un grupo veterinario no puede adherirse*—escribe en su contestación al señor Ruiz—*con el convencimiento indudable e indiscutible de la Federación de Colegios*, es muy secundario, pues si es evidente que les interesa sobre todo los demás temas, por este solo hecho y *por dar una prueba de abnegación*, debe adherirse ese grupo *con el convencimiento indudable e indiscutible de laborar por su amada clase*, honrándola con su anhelo de unión y trabajo, que equivaldrá en consecuencia a honrarse a sí mismos.» Este es un perfecto modelo de argumentación absurda. Para pasar de una acera a otra hay dos trozos de calle: el uno está encharcado y el otro está seco, y los que están enfrente gritan: ¿por qué, en vez de persistir ustedes en pasar por el lado seco, no dan la prueba de abnegación de meterse en el charco para mojarse los pies? ¡Lógica admirable!... Nosotros queremos prestar nuestra colaboración a la obra pecuaria, pero no queremos ingresar en la Federación de

Colegios. La armonía era bien fácil de conseguir, si se hubiera querido de verdad llamar a toda la clase, en vez de aprovechar la coyuntura para nutrir un partidito. Hay un punto de coincidencia y además convenimos todos en que ese punto es el fundamental. Pues con haber puesto el primero ese punto ya estaba deshecho el nudo gordiano. Se pudo haber convocado, por ejemplo, la Asamblea para estos dos fines: 1.º Estudio de los medios para conseguir la intervención zootécnica oficial de la veterinaria y posición que la clase debe adoptar ante el problema pecuario actual; 2.º Los representantes que estén conformes con que se constituya la Federación de Colegios, continuarán reunidos para tratar de este asunto y de los siguientes: *cuantos quisieran los organizadores.*» De esa manera hubiéramos venido a la Asamblea todos los que tenemos interés en el primer punto y nos hubiéramos marchado después los que no tenemos ningún interés en el segundo, que quedaba íntegro para los partidarios de la Federación de Colegios, los cuales podían hacer lo que les placiera sin ser molestados por nadie. Pero esto, que era lo justo y lo ecuánime, no convenía a los actuales amigos del señor Panés, para quienes lo importante es atraer la Clase hacia la Federación de Colegios con el señuelo de asunto pecuario, pobre habilidad con la que creen enterrar para siempre la A. N. V. E., sin pararse a pensar que no es posible otro espíritu que el de aquel organismo en cualquier otro que se consti-



SELLO DE GARANTIA
DE LA A.N.V.E
QUE DEBEN TENER LOS
PRODUCTOS SASSIN

PRODUCTOS VETERINARIOS

ADRIEN SASSIN

MOSTAZA	POLVO PECTORAL BÉQUICO
PROVENDA ORIENTAL	POLVO CORROBORANTE
POLVO DIGESTIVO	EMUCHINA
POLVO ASTRINGENTE	POMADA ANTIMAMÍTICA

SOLICITESE EL CATALOGO COMPLETO

LABORATORIOS IBÁÑEZ, APARTADO 121-S. SEBASTIÁN




tuya, pues se volvería en seguida contra las aspiraciones de ellos, como se volvió la Colegiación obligatoria, en cuanto pretendieran cambiar las orientaciones profesionales ya tan profundamente arraigadas en el alma de la Veterinaria española.

Y para terminar he de insistir en que yo no intento poner ninguna clase de obstáculos para que se celebre la Asamblea convocada por la Junta directiva del Colegio de Murcia. Lo único que me interesaba era hacer constar mi protesta porque se traten con tan poca seriedad asuntos tan serios y señalar la responsabilidad evidente en que incurren quienes por un torpe afán partidista no han vacilado en presentar como de un sector profesional lo que pudo y debió ser la obra y la aspiración de toda la Veterinaria. Si yo hubiera tenido el propósito de perturbar los verdaderos propósitos de esta Asamblea, tenía para intentarlo dos caminos diáfanos: haber organizado rápidamente, con la ayuda de los muchos amigos que tengo en toda España, una efectiva Asamblea Nacional Veterinaria, o haberme dirigido a dichos amigos para que procuraren obtener la mayoría de las representaciones en la Asamblea de Diciembre, con lo que se hubieran anulado los propósitos de las Bases, porque en una Asamblea la mayoría impone su criterio y marca la ruta a seguir, a pesar de lo que diga en sus proyectos—que no pueden ser otra cosa—la comisión organizadora de ella. Pero a mí me parece muy bien, pues por algo soy profunda y esencialmente liberal, que todo el

mando se reuna para lo que estime conveniente, y nunca he de oponer dificultades para ello. Si algo lamento es solamente que no disfrutemos de la misma libertad los partidarios de la A. N. V. E., que vivimos desde hace dos años sin ninguna garantía para nuestras aspiraciones, tan lícitas y honradas como las que más. Y hasta me explico perfectamente, aunque yo no sería capaz de hacerlo, que los adversarios de nuestros ideales se aprovechen de las circunstancias para realizar una descomunal batalla contra unos hombres encadenados, ¡y ya sería tremenda desdicha la suya si ni siquiera de ese modo lograran vencernos! —Gordón Ordás.

Opiniones y comentarios

Pareceres.—Me parece muy humanitario y digno de elogio el movimiento dado por el compañero señor Medina en pro de la continuación de la obra (tres años paralizada) tan grande y caritativa que es el Colegio de Huérfanos.

A su llamada han acudido con escritos bien hilvanados compañeros como Marcó Trefach, Abad y otros que en cartas particulares se han dirigido al señor Medina animándole en su campaña y haciéndole atinadas observaciones para

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1 m. y en postas



PRECIOS
ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y C^{IA} - BILBAO

hacer que el sostenimiento del Colegio de Huérfanos sea más económico a nuestros bolsillos, aportando otros ingresos indirectos y de fácil creación.

En esta simpática campaña ha intervenido la mujer también. Parécmeme admirable que distinguidas señoras como doña Consuelo Carmona de Gordón, prima *sablista* para recaudar los primeros dineros para tan laudable y humanitario fin; así como doña María Navascués de Medina, siguiendo con sus sentimientos de altruismo y caridad, y alguna señora más si quiere ayudarles, se dirijan en sentimental escrito a todas las esposas de los veterinarios, pidiéndoles la aportación pecuniaria que puedan dar para tan benéfico fin y espero que de ellas se sacará más que de ellos.

Me parece bien que los Colegios aporten el 50 por 100 de la recaudación de los sellos, no el 75 por 100, pues también estos necesitan tener ingresos para atender a sus mejoras o para reducir la cuota a sus colegiados.

Otros ingresos muy importantes se pueden obtener que los directores sabrán en contrar u oportunamente serían indicados.

Y parécmeme, sobre asuntos benéficos, que con un pequeño esfuerzo más (y pagando menos de lo que muchos compañeros pagan para estos fines) se crearía el capital necesario para el Colegio de Huérfanos y para el Montepío veterinario, y completando todos los fines de éste el funcionamiento del primero sería más limitado.

Por mi parte a todo ello he de contribuir con lo que puedan mis fuerzas, y anhelo como el que más ver tan benéficas obras terminadas.

Paréceme que la Veterinaria, en el aspecto social, continúa desorganizada desde que fué disuelta la A. N. V. E., y de las intentonas que de un año a esta parte ha habido para su reorganización, me parece la más aceptable la proposición de la Comisión del Colegio de Logroño, nombrando siete distinguidos compañeros y encargándoles formen la ponencia y organicen la Asamblea; pero como el trabajo que sobre esta materia tenemos pendiente a realizar es grande y de un detenido estudio, y con el fin de no mover a la clase por sport y pensando sencillamente, debemos dar fin a toda clase de movimientos insubstanciales, pues ya es hora de que tomemos las cosas en serio y se dé principio a un trabajo bien organizado para los problemas que dentro de la Veterinaria han de abordarse, sin ira y con estudio, para que nos oigan y atiendan nuestras peticiones.

Me atrevo a dar mi parecer, aunque humilde, noble y desinteresado sobre asuntos de tanta vitalidad para la profesión Veterinaria, porque en ellos está nuestro porvenir y deseo que los problemas que la clase Veterinaria tiene pendientes de resolución, los veamos terminados con más brevedad y equidad.

Los Colegios deben de nombrar a los siete distinguidos compañeros propuestos por la comisión de Logroño, cuatro compañeros más por lo menos para cada uno, que deben quedar constituyendo siete comisiones. A cada comisión se le encargará por lo menos un problema para llevarlo ultimado a la Asamblea en el que al discutirlo para su aprobación estaremos seguros que solo será objeto de pequeñas enmiendas.

A estas comisiones se les puede conceder un plazo de tiempo para el estudio

Señores veterinarios

Les agradeceré recomienden a sus igualados y amigos que empleen mucho la AVIOLINA Rojo contra las *enfermedades de las gallinas* y para poner mucho. Se vende muchísimo en Farmacias y Droguerías a 1,50 el frasco. Por mayor: Laboratorio de Revenga de Campos (Palencia). Producto premiado en el Concurso Nacional de Barcelona de 1917.

y confección del trabajo que se les de, que muy bien podría ser de un año. Una vez terminados estos trabajos se procedería a la convocatoria y celebración de la Asamblea.

Los Colegios y los veterinarios estaremos obligados a aportar cuantos datos nos pidan las comisiones.

Hasta tanto exista entidad oficial que represente a la clase, deben todos los Colegios dar dicha representación a la Comisión nombrada para que en caso urgente tenga dicha Comisión autoridad para defender los intereses de la clase en nombre de todos. (Por aquí debíamos de haber empezado la defensa del gran problema zootécnico.)

Los Colegios propondrían los problemas más urgentes de estudio; entre otros muchos, después de apuntado el zootécnico, tenemos el social, reforma de la carrera, hacer con los inspectores municipales un cuerpo del Estado, el benéfico, crear el registro pecuario, etc., etc.

Para la defensa de los problemas que a todos nos interesan, no caben el personalismo ni las luchas partidistas. Pensemos en serio en el porvenir de la profesión Veterinaria. A cada veterinario hay que imponerle la norma a seguir. La mayoría ha de dirigirnos y gobernarnos; nuestro progreso y bien estar a todos nos interesa por igual.

¡Organización!... ¡Organización!... Eso hace falta a la profesión Veterinaria. Nuestra organización en la mano de todos los veterinarios está. Decid vuestro parecer y la mayoría regirá nuestro destino.—*Julio Casabona.*

Disposiciones oficiales

Ministerio de Fomento.—DESTINOS DE PECUARIOS.—R. O. de 27 de Octubre (*Gaceta* del 30).—Nombra, a su instancia, para la vacante de inspector de Higiene y Sanidad pecuarias del puerto de Cartagena (Murcia), a don Antonio Panés Rodríguez, que sirve la provincial de Murcia; para ocupar ésta, al inspector don Emilio López Guzmán, que sirve en la Aduana de Fermoselle; la provincial de Baleares, al inspector don Primo Poyatos Pagé, que sirve en la Aduana de Piedras Albas, y para la Aduana de Camprodón (Gerona), al inspector don José Berganza y Ruiz de Zárate, que sirve en la Aduana de Alberguería, quedando todos ellos obligados necesariamente a ocupar dichos cargos, entendiéndose que su renuncia ocasionaría el pase a la situación de supernumerario, sin sueldo, durante un año, según previene el Reglamento por que se rige dicho Cuerpo.

RECTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA.—Anuncio de 25 de Octubre (*Gaceta* del 30).—Modifica el anuncio de la convocatoria publicada en la *Gaceta* del día 28 sobre la provisión por concurso de la plaza de inspector de Higiene y Sanidad pecua-

Medicina y Cirugía caninas

La obra admirable que con este título escribieron P. G. Cadiot, ilustre director de la Escuela de Veterinaria de Alfort, y F. Breton, uno de los clínicos más competentes de París, ha sido traducida al castellano por F. Gordón Ordás y puesta a la venta por la Editorial González Rojas, magníficamente encuadrada, al precio de veinte pesetas ejemplar. Este es el libro que hacía falta en la biblioteca de todos los veterinarios prácticos. Cómprelo pronto y no se arrepentirá de nuestro consejo. Método, claridad y concisión son las tres características de este hermoso volumen. Si quiere conocer bien esta especialidad clínica, adquíéralo. Los pedidos acompañados de su importe, pueden hacerse a la Casa editorial antedicha o a la administración de LA SEMANA VETERINARIA. También servimos las demás obras veterinarias de esta Casa: *Zootecnia*, de Dechambre; *Policia Sanitaria*, de Gordón Ordás; *Terapéutica*, de Gobert y Guinard; *Bacteriología*, de López y Gordón, etc.

rias en el sentido de que solo pueden concursar a ella los inspectores con categoría de jefes de Negociado de primera clase.

EXCITACIONES AL CELO.—R. O. de 25 de Octubre (*Gaceta* del 4 de Noviembre).—Dispone lo siguiente:

1.^º Que se excite el celo de los inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias a fin de que con toda actividad cumplan cuantos deberes les impone la Ley y Reglamento de Epizootias, especialmente en la vigilancia del estado sanitario de la ganadería, denuncia de focos de infección, propuesta a la Autoridad local de las medidas adecuadas, expedición de guías de sanidad y origen, confección de estadísticas en los plazos Reglamentarios y vigilancia de paradas de sementales, bajo apercibimiento de la más estrecha responsabilidad; a cuyo efecto, los inspectores provinciales propondrán a los señores gobernadores civiles la imposición de los correctivos correspondientes, por las faltas que los municipales cometan.

2.^º Que igualmente se excite el celo de los señores alcaldes para que presenten el debido apoyo a los inspectores pecuarios municipales y adopten las medidas que dichos funcionarios les propongan en defensa de los intereses de las ganaderías, imponiéndoseles asimismo los correctivos correspondientes en caso contrario.

3.^º Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 310 del Reglamento de Epizootias, los señores gobernadores civiles no presten aprobación a ningún presupuesto municipal en que no se consignen las cantidades que fija el 309 para atender a los servicios de Higiene y Sanidad pecuarias.

4.^º Que en el plazo de dos meses, y sin excusa ni pretexto alguno, procedan todos los Ayuntamientos que estuvieren en descubierto a liquidar y abonar a los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias las cantidades que les adeuden y paguen en lo sucesivo tan importante servicio y con la debida regularidad; y

5.^º Que transcurrido el indicado plazo de dos meses, los inspectores municipales a quienes no se hubiere satisfecho los haberes devengados lo pongan en conocimiento del inspector provincial para que éste, a su vez, dé cuenta al gobernador civil y dicha Autoridad imponga a los alcaldes responsables las sanciones correspondientes, haciendo uso para ello de cuantos medios les concede la Ley hasta hacer efectivas las cantidades adecuadas.

MODIFICACIÓN DE UN ARTÍCULO DEL REGLAMENTO DE PARADAS.—R. O. de 2 de Noviembre (*Gaceta* del 5).—Dispone que el artículo 24 del Reglamento de paradas particulares quede redactado en el sentido de que los paradistas que lo deseen puedan poner en servicio garañones sin necesidad de tener a la vez semental caballar; y que caso de tener en servicio algún caballo, éste posea por lo menos el

Engorde Castellano Liras

Los compañeros veterinarios cuando recetan uno o dos kilos de «Fosfoferrosa» «Engorde Castellano Liras» dicen que consiguen el mejor desarrollo del sistema óseo y dar glóbulos rojos a la sangre, combatiendo anemia, clorosis, inapetencia, diarreas y malas digestiones. Se consigue el engorde y el desarrollo en toda clase de ganado, igual vacuno que mular, caballar y lanar. Efectos notables en los cerdos y en el ganado de vientre; mejores crías y más leche. Doble postura en las aves. Dosificado con fosfato férrico y cálcico. Gran aperitivo. Sello de A. N. V. E. En paquetes de kilo. Madrid, Uzurrun y Trasviña, San Jaime. Villadiego, Farmacia Liras. Farmacias y Droguerías.

50 por 100 de sangre pura y reuna las condiciones y requisitos que establece el vigente Reglamento de paradas particulares.

Ministerio de Instrucción pública.—CONVOCATORIA A OPOSICIONES.—Anuncio de 3 de Noviembre (*Gaceta* del 5).—Los aspirantes a la plaza de profesor auxiliar de Fisiología e Higiene vacante en la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid se presentarán el día 18 de Noviembre actual, a las diez de la mañana, en la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid (Cátedra número 2), a fin de dar comienzo los ejercicios de las referidas oposiciones.

Asimismo habrán de presentar el recibo justificativo de haber ingresado en la Habilitación del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes los derechos de examen que previenen las disposiciones vigentes sin cuyo requisito no podrán ser admitidos al primer ejercicio.

Ministerio de la Guerra.—MATRIMONIOS.—R. O. de 2 de Noviembre (*Gaceta* del 3).—Concede licencia al subinspector veterinario de segunda clase don Ramón Pérez Baselga para contraer matrimonio con doña Miguela Baselga Gracia.

DISPONIBLES.—R. O. de 3 de Noviembre (*Gaceta* del 3).—Concede al veterinario mayor don Antonio Fernández Muñoz, jefe de Veterinaria militar de Baleares, el pase a la situación de disponible voluntario.

—R. O. de 5 de Noviembre (*D. O.* núm. 248).—Dispone que el veterinario segundo don Manuel Miguel Peregrina quede en situación de disponible en la primera región.

Academia Nacional de Veterinaria.—PROVISIÓN DE UNA VACANTE.—Anuncio de 2 de Noviembre (*Gaceta del 3*).—Por fallecimiento del académico numerario Excmo. e Ilmo. Sr. D. Dalmacio García Izcara, se encuentra vacante una plaza de académico de número con destino a la Sección de Higiene y se anuncia su provisión en la forma reglamentaria, debiendo hacerse las propuestas en un plazo de quince días.

Informaciones oficiosas

Vacantes—Titular y pecuaria de Puebla de los Infantes (Sevilla), con 1.500 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 25 del corriente.

—Pecuaria de Fuente-Tojar (Córdoba), con 365 pesetas anuales. Solicitudes documentadas hasta el 25 del corriente.

—Titular y pecuaria de Collado de Contreras (Avila), con 365 pesetas, sin perjuicio de las igualas con los vecinos por la asistencia de su ganado. Solicitudes documentadas hasta el 25 del corriente.

—Titular de Zafra de Záncara (Cuenca), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 26 del corriente.

Titular y pecuaria de Aniñón (Zaragoza), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 27 del corriente.

—Titular de Encinas Reales (Córdoba), con 1.000 pesetas de sueldo anual.

Exterior del caballo

Esta obra, original de don José Sarazá Murcia, catedrático por oposición en la Escuela de Veterinaria de Córdoba, consta de cerca de 400 páginas y tiene 178 figuras. Precio: 8 pesetas. Los pedidos al autor: Cardenal González, número 112 y en las principales librerías.

Los aspirantes deben tener más de 21 años. Solicitudes documentadas hasta el 27 del corriente.

—Titular y pecuaria de Fuendejalón (Zaragoza), con 600 y 365 ptas. respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 28 del corriente.

Titular y pecuaria de Muñoveros (Segovia), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 28 del corriente.

—Titular y pecuaria de Veganzones (Segovia), con 1.000 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 28 del corriente.

—Titular y pecuaria de Piñel de Abajo (Valladolid), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual, más lo que sobre el agraciado por la asistencia a unos ciento treinta pares de labranza. Solicitudes documentadas hasta el 31 del corriente.

—También se anuncian vacantes las plazas de S. Magdalena de Pulpés (Castellón), pero no deben solicitarse por estar desempeñadas desde hace muchos años por un compañero digno.

Gacetillas

LA CÁTEDRA DE CIRUGÍA.—Se nos asegura que la cátedra de Cirugía de la Escuela de Madrid, vacante por defunción de don Dalmacio García Izcara, se proveerá por oposición libre con arreglo a una nueva legislación que hay para las cátedras de Madrid y Barcelona.

SUSCRIPCIÓN EN HONOR DE LÓPEZ.—Con esta lista terminamos la relación de compañeros que han contribuido a la suscripción abierta entre la Clase para

obsequiar con un microscopio de honor al ilustre compañero don Cayetano López.

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	4.542,55
D. Francisco Izquierdo, Alcalá de Chisbert (Castellón).	5
» Teógenes Díaz, Madrid.	5
» Fernando Osuna, La Rambla (Córdoba).	5
» Federico López, Melilla.	5
Colegio de Murcia.	20
D. Mauro Asensio, Laguna de Duero (Valladolid).	3
» Victorio Nieto, Melilla (África).	3
» Bartolomé Serrano, Dicastillo (Navarra).	5
» Mariano Perea, Barcelona.	5
» Alberto Brugal, Villafranca del Panadés (Barcelona).	5
» Pedro Pedro, Manresa (idem).	10
» Miguel Ramos, Barcelona.	5
» Carlos Faixa, Pobla de Segur (Lérida).	2,50
<i>Suma y sigue</i>	4.620,50

Antisinovial PRIETO

Indicado en derrames sinoviales, serosos (de las bolsas), sanguíneos y eczemas húmedos. Venta en Centros de especialidades, farmacias y droguerías (6 pesetas bote). Pedidos a los centros de especialidades de Madrid y provincias y a DON CARLOS JURADO.—LA SOLANA (CIUDAD REAL).

Lleva el Sello de garantía de la A. N. V. E.

UNA ACLARACIÓN.—Leemos en *La Veterinaria Toledana* lo siguiente, que reproducimos por ser asunto comenzado a tratar en este periódico:

«Nuestro estimado compañero don Arsenio Otero nos remite la siguiente aclaración, que sólo por complacerle publicamos. Dice así: «Si la primera noticia que publicamos en la prensa respecto el asunto de Nuño-Gómez la hubiesen dejado salir tal y como la mandamos, pocos conceptos hubiera habido que aclarar después; veamos si ahora somos más afortunados y concretemos lo ocurrido en dos conclusiones: 1.^a Que a don Cecilio Otero se le ha arrancado la dimisión de titular de dicho pueblo con amenazas de expedientes y molestias permanentes por el Concejal y suegro del Alcalde, el herrador de aquella localidad, León Pérez, y 2.^a Que al dirigirnos a los Veterinarios de los pueblos limítrofes para que no aceptasen la titular, nos referíamos principalmente a los de la margen derecha del río Alberche, pues nunca pudimos suponer que ningún veterinario establecido al otro lado de dicho río aceptara una plaza que, en muchos meses del año, no va a poder servir como no disponga de aeroplano».

Queda complacido el señor Otero; pero permítanos le digamos que ha hecho mal su señor padre no quejándose al Colegio de las amenazas de que era objeto por parte de ese concejal, y sobre todo, antes de presentar la renuncia de la titular por motivos de salud y con carácter irrevocable.»

DE PÉSAME.—En Alicante ha fallecido el digno compañero don Gaspar Galiana y Esquierdo. Acompañamos en el duelo a su distinguida viuda y demás familia.